



ASOCIACIONES DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (KA220-ADU)

<p>Tipo de organizaciones que pueden presentar una solicitud</p>	<p>Cualquier organización pública o privada establecida en un Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa o cualquier tercer país de las regiones 1-3 no asociado al Programa a excepción de las organizaciones de Bielorrusia (región 2).</p> <p>Las organizaciones establecidas en los Estados miembros de la UE y en terceros países asociados al Programa pueden participar como coordinadoras de proyectos o como organizaciones asociadas. Las organizaciones de terceros países no asociados al Programa no pueden participar como coordinadoras de proyectos.</p> <p>Deben ser organizaciones activas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud, el deporte y otros sectores socioeconómicos y deben involucrar a socios cuyo perfil esté en consonancia con la prioridad y objetivos del proyecto.</p>
<p>Requisitos que deben cumplir las organizaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las organizaciones solicitantes deben haber sido <u>constituidas legalmente al menos dos años antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.</u> • La organización solicitante presenta la solicitud en nombre de todas las organizaciones participantes en el proyecto. • La Asociación debe constar al menos de 3 organizaciones de 3 países diferentes (miembros o terceros países). • En el caso de las solicitudes presentadas a las agencias nacionales en los ámbitos de la educación escolar, la educación y formación profesionales, la educación de personas adultas y la juventud, la misma organización (un mismo identificador de organización u OID) no puede participar en más de diez solicitudes en total por plazo, ya sea como solicitante o como socia. • <u>Un mismo consorcio de organizaciones asociadas solo puede presentar una solicitud y a una única agencia</u> por cada plazo de la convocatoria.
<p>Miembros Asociados</p>	<p>Además del coordinador y los socios, las asociaciones de cooperación también pueden incluir otras instituciones que colaboren en el proyecto. Éstas recibirán la denominación de «miembros asociados». No se consideran socios y no recibirán financiación y ha de detallarse su implicación en el proyecto.</p>

Prioridades	Al menos una prioridad horizontal y/o al menos una prioridad específica del ámbito en el que se presente la solicitud.
Lugar de desarrollo de las actividades	En los países de las organizaciones participantes en el proyecto, o, si está debidamente justificado, en la sede de una institución europea. Las actividades dedicadas a la puesta en común y promoción de los resultados se pueden desarrollar en Estados miembros de la UE o terceros países asociados al Programa o en terceros países no asociados al Programa.
Duración del proyecto	Entre 12 y 36 meses, en consonancia con los objetivos del proyecto. En casos excepcionales, se puede solicitar una ampliación, siempre que no se superen los 36 meses. La agencia nacional deberá aprobarla.
Lugar de presentación	En la agencia nacional del país de la organización solicitante.
Plazo de presentación	Hasta el 5 de marzo de 2025 a las 12:00 (mediodía, hora de Bruselas) para proyectos que empiecen entre 01/09/2025 y el 31/12/2025.
Normas de financiación	<ul style="list-style-type: none"> Las organizaciones solicitantes deberán elegir una cantidad única a tanto alzado entre 120.000 €, 250.000 € y 400.000 €. La elección de la cantidad que se solicite debe basarse en la estimación del solicitante para el coste global. Las propuestas deben describir las actividades a realizar con la cantidad a tanto alzado solicitada, cumpliendo los principios de economía, eficiencia y eficacia.
Aspectos horizontales	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión y diversidad Sostenibilidad medioambiental Dimensión digital Participación y compromiso cívico
Criterios de concesión (mínimo 70 puntos del total y el 50% en cada criterio)	Pertinencia (25 puntos) – Puntuación mínima 13 puntos
	Calidad del diseño y la ejecución del proyecto (30 puntos) – Puntuación mínima 15 puntos
	Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación (20 puntos). – Puntuación mínima 10 puntos
	Impacto (25 puntos). – Puntuación mínima 13 puntos
Limitaciones de participación	Solo se pueden presentar un máximo de 10 solicitudes totales en los ámbitos de Educación Escolar, Educación de Personas Adultas, Formación Profesional y Juventud conjuntamente, ya sea como coordinador o socio.
	La organización solicitante debe haber sido constituida al menos 2 años antes de la fecha de finalización de las solicitudes.
	Un mismo consorcio solo puede presentar una única solicitud a una única agencia nacional por plazo.